



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 8 de noviembre de 1986

Año V. Núm. 133

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

	Página	Página
COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE VITORIA Caducidad por jubilación del nombramiento de un Corredor de Comercio	1.494	

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE <i>Comisión de Urbanismo de La Rioja</i> Información pública de construcción proyectada en suelo no urbanizable	1.494	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Autorización administrativa de instalaciones eléctricas	1.494
		Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública	1.494

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos	1.495	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Concierto de préstamo con la C.A.Z.A.R.	1.495
---	-------	---	-------

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO Sentencia	1.495	JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO Cédulas de emplazamiento	1.495
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 10 DE MADRID Edicto	1.495		

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA <i>Oficina de Contratación</i> Adjudicación definitiva de la "Adquisición de mobiliario para las instalaciones del Club Náutico en El Rasillo"	1.496	Adjudicación definitiva de la "Adquisición de un equipo modular móvil de sonido y de un equipo fijo para sonorizar la Sala de Prensa"	1.496
Adjudicación definitiva de la "Adquisición y colocación de un muelle flotante para el Club Náutico de El Rasillo"	1.496	Adjudicación definitiva de la "Adquisición de diverso material inventariable de oficina para la Consejería de la Presidencia"	1.496
		AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO Subasta de obras para calle de nuevo trazado	1.496

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CENICERO Solicitud de licencia para establecer una planta embotelladora	1.496	AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO Solicitud de licencia para instalar un establo de vacuno	1.496
---	-------	--	-------

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE VITORIA

Caducidad por jubilación del nombramiento de un Corredor de Comercio
II.A.30

Declarada la caducidad por jubilación, a partir del día 10 de noviembre de 1986, del nombramiento del Corredor de Comercio

Colegiado de la Plaza Mercantil de Logroño, D. Conrado Marco Sabatè, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Corredores de Comercio, que se declara abierto el plazo de seis meses, a partir de la citada fecha, para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Vitoria, 5 de noviembre de 1986.— El Sindico-Presidente, Joaquín Luis Yoldi Sengariz.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcción proyectada en suelo no urbanizable
III.A.531

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, la siguiente construcción proyectada en suelo no urbanizable.

118/86.— NAVARRETE.— Hotel-Restaurante de carretera en la parcela 64, polígono 3, paraje "Asomante", C.N.232, Km. 8 por D. Eugenio Guevara Ureta.

Este proyecto queda expuesto al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, nº 11-1º de Logroño.

Logroño, 29 de octubre de 1986.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo, Miguel Angel Prieto Echegaray.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.526

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nájera.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "Villa Benita-Stª Engracia", consistente en suprimir el actual apoyo nº 18 por otro de mayor altura.

e) Presupuesto: 351.950

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-13.644.

Logroño, 31 de octubre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública
III.A.527

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Carrasquilla" y ampliación potencia en el Centro de Transformación.

e) Presupuesto: 5.365.554

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se

estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.515.

Logroño, 31 de octubre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.528

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Felipe Espinosa Rojo, con domicilio en El Villar de Arnedo, c/ Gral. Franco, 41.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Villar de Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación almacén agrícola.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 143 m. y conductores de cable RZ 0,6/1 KV de 3x50/54,6 mm² sobre 3 apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 495.647

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.757.

Logroño, 31 de octubre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.529

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Alfonso Ezquerro Martínez, con domicilio en Arnedo, c/ Gonzalo de Berceo, 23.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación casa de campo.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión de 114 m. con conductores de cable aislado de cobre de 2x6 mm².

e) Presupuesto: 132.630

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.758.

Logroño, 31 de octubre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.530

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra Autol, S.A., con domicilio en Autol.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Autol.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2/20 KV centro de transformación "La Plana" y red de distribución en baja tensión.

e) Presupuesto: 5.611.716

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41

entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al

expediente AT-20.759.

Logroño, 31 de octubre de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos III.C.1021

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente n^o 1 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Único del ejercicio de 1986, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos del examen por los legítimamente interesados y para que puedan deducir ante esta Corporación los reparos, reclamaciones u observaciones pertinentes, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de exposición al público, no se hubieran presentado reclamaciones.

Aldeanueva de Ebro, 31 de octubre de 1986.— El Alcalde, Julian Marcilla Omeñaca.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Concierto de préstamo con la C.A.Z.A.R. III.C.1022

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de noviembre de

1986, acordó con el quórum reglamentario concertar con C.A.Z.A.R. un préstamo de 105.000.000 de pesetas destinadas a financiar parcialmente las inversiones del Presupuesto General de 1986.

Las principales características del préstamo son:

Importe: 105.000.000 de pesetas.

Interés: 12,50% anual como máximo.

Comisión: 0,50% por una sola vez en concepto de comisión de apertura.

Amortización: 12 años. Los 2 primeros de carencia y los 10 restantes de amortización, mediante cuotas trimestrales equivalentes a la cuadragésima parte de la parte de la cantidad prestada.

Garantías: Los ingresos ordinarios del Presupuesto General no comprometidos en operaciones anteriores.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente quedan expuestos al público en estas Oficinas municipales por espacio de 15 días hábiles durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos, conforme determina el art. 450.3 en relación con el 446.1 y 431.2 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Logroño, 7 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 1 DE LOGROÑO

Sentencia IV.1241

Don José Luis López Tarazona, Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 277/86 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

SENTENCIA.— Logroño, a 4 de noviembre de 1986. El Ilmo. Sr. D. José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de 1ª Instancia número 1 de esta capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el procurador D. José Toledo Sobrón, en nombre y representación de Castellana de Maderas, S.A., y defendida por el Letrado D. Esteban Peña Martínez contra D. Roberto Serrano Santamaría, mayor de edad y vecino de Nájera, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor D. Roberto Serrano Santamaría, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Castellana de Maderas, S.A. de las responsabilidades porque se despachó o sea por la cantidad de un millón trescientas y ocho mil quinientas noventa y dos pesetas, importe del principal de las letras de cambio protestadas, sus intereses legales desde la fecha de los protestos y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Luis López Tarazona.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación a D. Roberto Serrano Santamaría cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Logroño, a 4 de noviembre de 1986.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 10 DE MADRID

Edicto IV.1238

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el n^o 760 de 1986-A, se tramita expediente de declaración de herederos, por fallecimiento de Doña Primitiva Martínez Río, nacida en Sorzano, el día 26 de noviembre de 1909, hija de Leoncio y de Trinidad, viuda y fallecida en Madrid, el día 22 de junio de 1985 y con domicilio en Madrid, c/ Puerto de la Bonaigua, 36, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicha fallecida Doña Primitiva Martínez Río, así como las personas que reclaman su herencia que son las siguientes:

1^o.— Doña Casimira Martínez Río, hermana de la causante, en una quinta parte de la herencia.

2^o.— Doña Rosario, D. Alfredo, D. Fernando y Doña María de los Angeles Martínez, sobrinos de la causante en otra quinta parte de la herencia.

3^o.— Doña Cristina y Doña Juliana Martínez Cristobal, sobrinos de la fallecida, en una quinta parte de la herencia.

4^o.— D. Hipólito, Doña Severina y Doña Trinidad Rio Martínez, sobrinos de la fallecida, en una quinta parte de la herencia.

5^o.— D. Daniel, D. Santos, D. Eladio, D. Florencio, D. Juan, Doña Esperanza y Doña Isabel Martínez Elias, sobrinos de la fallecida, en una quinta parte de la herencia.

Por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho, que las anteriormente expresadas, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a 1 de septiembre de 1986.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N° 2 DE LOGROÑO

Cédula de emplazamiento IV.1242

En virtud de lo ordenado por S.S.^a en providencia de fecha 7 de julio de 1986 en los autos de juicio de faltas n^o 1.371 de 1985 sobre imprudencia- daños, se emplaza a los apelantes José Luis Martín Cosgaya y Pilar Suarez Martínez, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Escuelas Pías, n^o 10-bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de cinco días acudan ante el Juzgado de Instrucción número dos de Logroño a usar de su derecho si les conviniere, con motivo del recurso de apelación que interpusieron contra la sentencia dictada en los autos referidos, bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a José Luis Martín Cosgaya y Pilar Suarez Martínez, expido la presente en Logroño, a 3 de noviembre de 1986.— La Secretaria.

Cédula de requerimiento IV.1239

En virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 123 de 1985 a instancia del Procurador Don Francisco Javier García Aparicio en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios "Edificio Ronda" de Logroño contra Construcciones Técnicas Riojanas, S.A. (Corterisa) sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se requiere a la Entidad demandada referida para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas siguientes: "Finca urbana, vivienda, sita en Logroño, calle Duques de Nájera, 64-1^o, puerta 7 letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al Tomo 1.644, Libro 702, folio 168 y el Local 3-1 con frente a calle Duques de Nájera, Chile y Labradores, inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño, al Tomo 1.868, Libro 877, folio 7^o".

Y para que sirva de requerimiento a la entidad demandada Construcciones Técnicas Riojanas, S.A. (Corterisa) cuyo domicilio se ignora, expido y autorizo la presente que firmo y rubrico en Logroño, a 29 de octubre de 1986.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

Adjudicación definitiva de la "Adquisición de mobiliario para las instalaciones del Club Náutico en El Rasillo" V.A.754

El Consejero de Industria y Comercio, con fecha 18 de junio de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la adquisición de referencia, a favor de la Empresa SPACIO, por un importe de 370.400 Pts.
Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de la "Adquisición y colocación de un muelle flotante para el Club Náutico de El Rasillo" V.A.755

El Consejero de Industria y Comercio, con fecha 18 de junio de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la adquisición de referencia, a favor de la Empresa Astilleros Amilibia Antziolak, S.L., por un importe de 2.464.000 Pts.
Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de la "Adquisición de un equipo modular móvil de sonido y de un equipo fijo para sonorizar la Sala de Prensa" V.A.756

El Consejero de la Presidencia, con fecha 17 de junio de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de la adquisición de referencia, a favor de D. Emilio Casas Esquete, por un importe de 2.995.448 Pts.
Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de la "Adquisición de diverso material inventariable de oficina para la Consejería de la Presidencia" V.A.757

El Consejero de la Presidencia, ha resuelto con fecha 6 de junio de 1986, la adjudicación definitiva del Lote nº 1 de la adquisición del material de referencia, a favor de la Empresa SPACIO, por un importe de 1.266.652 Pts. Y por resolución de fecha 20 de junio, la adjudicación definitiva del Lote nº 2 a favor de la Empresa EMESA, por un importe de 475.000 Pts.
Logroño, a 28 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Subasta de obras para calle de nuevo trazado V.A.766

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de noviembre de 1986 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de ejecución para calle de nuevo trazado, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas de Ejecución para Calle de Nuevo Trazado, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Jesús Marino Pascual Vicente.

Tipo: 23.497.052 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses.

Pago: Con cargo a la partida 624.6 del Presupuesto General Municipal para 1986.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 197.485 Pts. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Ejecución para calle de nuevo trazado en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Agoncillo, 6 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Solicitud de licencia para establecer una planta embotelladora V.B.426

Por D. Manuel Pérez Artacho, se ha solicitado licencia para establecer una planta embotelladora, con emplazamiento en Avda. Arsenio Corral, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cenicero, a 29 de octubre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Solicitud de licencia para instalar un establo de vacuno V.B.427

Por D. Vidal Crespo Lavin, se ha solicitado licencia para establecer actividad de establo para 30 vacas en estabulación libre, con emplazamiento en San Asensio, Polígono 33, parcela 49.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, a 29 de octubre de 1986.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

PESETAS

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	3C
Mes anterior	5C
Más de un año	10C

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.